



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0316/07/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/2318

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de julio de 2020

ADALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Julio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Patio VR con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/007 de fecha 21 de Marzo de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-ROM-002/18** ubicado en KM. 177+500 Carretera Parral-Guadalupe y Calvo El Madroño C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 28.843 Metros cúbicos	3	79	81	22995066	22995068
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 2.884 Metros cúbicos	1	82	82	22995069	22995069

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1

Adalberto Rodríguez Muñoz
14/07/2020

Género:

PINO

Existencia
inicial:

182.550

Unidad de medida:
m/s

FECHA

02/07/2020

(Relación de remisiones y en su caso reembolsos)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
30/06/2020	22283267	1434	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TRO ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 EN SU DIAM. MAYOR PINO	9.185 ✓
02/07/2020	22283274	1441	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TRO ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 EN SU DIAM. MAYOR PINO	22.050 ✓
03/07/2020	22283277	1444	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TRO ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 EN SU DIAM. MAYOR PINO	9.095 ✓
05/07/2020	22866143	1022	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAY. A 27.6CM. DE PINO.	8.200 ✓
04/07/2020	22986145	1024	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	TR CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAY. A 27.6CM. DE PINO.	9.155 ✓
Total						57.685
Equivalencia de materia prima transformada						31.727

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	714 777	IM3	FECHA	01/01/2020

[illegible]